# Acta de la sesión del Consejo de Gobierno de 11 de julio de 2008

#### Orden del día:

- 1.- Aprobación si procede, del acta de la sesión de 27 de junio de 2008.
- Asuntos resueltos por la Comisión Permanente.

# 3. Secretaría General

3.1. Renovación de representante de los directores de departamento de las áreas sociales en la Comisión de Docencia de la Universidad (art. 110.4 EUZ y arts. 3.7 y 4.5 del reglamento de la Comisión de Docencia de la Universidad —BOUZ 30).

#### 4.- Ordenación Académica

4.1. Aprobación, si procede, de asignaturas y actividades departamentales de libre elección para el curso 2008-2009, a efectos de completar la oferta aprobada por el Consejo de Gobierno de 27 de junio de 2008.

#### 5.- Profesorado:

- 5.1. Propuesta modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del personal docente e investigador, al amparo del apartado II.7.6. de las directrices para el establecimiento y modificación de la RPT del PDI, y otras modificaciones por necesidades docentes inaplazables.
- 5.2.- Propuesta de modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del personal docente e investigador como consecuencia de las resoluciones de movilidad interna para el curso 2008-2009.
- 5.3.- Propuesta de transformación de plazas al amparo de lo establecido en la disposición transitoria de la normativa sobre solicitud de plazas al programa Ramón y Cajal y el Plan de Promoción de los investigadores contratados en el marco de dicho programa.
- 5.4 Información del Vicerrector de Profesorado acerca de la reducción efectiva de docencia a los profesores miembros de grupos de investigación, así como a la dotación de plazas, relativas a la convocatoria para el curso 2008-2009 de participación en el Convenio IRDI.
- 6.- Informe del Rector.
- 7.- Ruegos y preguntas.

En Zaragoza, a las nueve horas y cuarenta y cinco minutos de la mañana del viernes 11 de julio de 2008, da comienzo la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, que tiene lugar en la Sala de Juntas de la Facultad de Derecho, presidida por el Rector Magnífico de la Universidad, profesor don Manuel José López Pérez, y que se desarrolla según el orden del día y con la asistencia de los miembros del Consejo e invitados que se citan al margen.

El Rector abre la sesión dando la bienvenida a todos los consejeros. A continuación cede la palabra al Secretario General, que informa de las suplencias que se han designado para esta sesión.

# Punto 1.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión de 27 de junio de 2008.

El Secretario General da cuenta de los errores advertidos con posterioridad la sesión de 27 de junio y a cuya corrección se procederá: en la asignación de asignaturas a las distintas áreas y departamentos debe decir Grado en Periodismo donde decía Grado Comunicación; la asignatura Derecho y Deontología de la Información debe atribuirse también al área de Periodismo, departamento de Lingüística General e Hispánica; la asignatura Historia del Mundo Actual ha de atribuirse al área de Historia Contemporánea y no al área de Historia Moderna.

Se aprueba por asentimiento.

# Punto 2.- Asuntos resueltos por la Comisión Permanente.

El Secretario informa de los asuntos resueltos por la Comisión Permanente en la sesión de hoy, 11 de julio, y cuyas actas se adjuntan a la presente (*anexo I*; pág. 237).

Punto 3.- Renovación de representante de los directores de departamento de las áreas sociales en la Comisión de Docencia de la Universidad (art. 110.4 EUZ y arts. 3.7 y 4.5 del reglamento de la Comisión de Docencia de la Universidad (BOUZ 30).

#### Miembros asistentes:

Manuel José López Pérez (*Rector*) Rosa Cisneros Larrodé (*Gerente*)

Vicerrectores:

Pilar Zaragoza Fernández José Antonio Mayoral Murillo Miguel Ángel Ruiz Carnicer José Ramón Beltrán Blázquez Fernando Zulaica Palacios Francisco Javier Trívez Bielsa Regina María Lázaro Gistau Pilar Bolea Catalán Mª Alexia Sanz Hernández José Luis Olivares López

Consejo Social

José Luis Marqués Insa

Directores de Centros e Institutos:

José M<sup>a</sup> Gimeno Feliú Arturo Vera Gil Guillermo Palacios Navarro

Directores de Departamento:

Emilio Espinosa Velázquez Juan Ignacio Montijano Torcal

Personal docente e investigador:

Enrique Martínez Ballarín Javier Martínez Rodríguez José Aixalá Pastó Manuel Vázquez Lapuente Ana Mª Mainar Fernández Ignacio Vázquez Orta Carlos Herranz Pérez

Estudiantes

Florencio Gracia Tello

Personal administración y servicios:

Francisco Pérez Pérez

Consejo de Dirección: María Jesús Crespo Pérez

Representantes de centro: Severino Escola Utrilla (Fiolosfía y Letras ( Ana Isabel Elduque Palomo (Ciencias) Jesús García Sánchez (Veterinaria) Miguel Chivite Izco (CC Salud y del Deporte)

José Miguel González Santos (Politécnica Superior)

Nieves García Casarejos (Est. Empresa Z) Juan Francisco León Puy (Ciencias de la Salud)

Ramón Garcés Campos (ICE) Carlos Rubio Pomar (EU Empresariales H) José Ángel Castellanos Gómez (Subdirector

Mercedes Baíllo Falo (Subdirectora EU Est. Sociales)

Otros Invitados:

José Luis Ollleta Castañer (pte. De la JPDI) Elena Ausejo Martínez (Comité Intercentros PDI)

Secretario General:

Juan F. Herrero Perezagua

El profesor Montijano Torcal solicita que se aplace la renovación a un próximo Consejo. Así se acepta.

#### Punto 4.- Ordenación Académica

4.1. Aprobación, si procede, de asignaturas y actividades departamentales de libre elección para el curso 2008-2009, a efectos de completar la oferta aprobada por el Consejo de Gobierno de 27 de junio de 2008.

El Vicerrector de Política Académica resume el problema y lo acontecido en el anterior Consejo de Gobierno. Se trata de tres asignaturas referidas a la administración o gobierno electrónico. Tras dar cuenta de las conversaciones mantenidas para alcanza un acuerdo al respecto, propone mantener la oferta de las tres asignaturas eliminando cualquier tipo de limitación.

Se aprueba por asentimiento.

(anexo II, pág.238)

# Punto 5.- Profesorado:

5.1. Propuesta modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del personal docente e investigador, al amparo del apartado II.7.6. de las directrices para el establecimiento y modificación de la RPT del PDI, y otras modificaciones por necesidades docentes inaplazables.

En primer lugar se aborda la integración de los profesores Titulares de Escuela universitaria en el cuerpo de profesores Titulares de Universidad. Expone el vicerrector de Profesorado que, evacuadas las consultas oportunas a los organismos competentes y ante la indefinición que ofrecen las respuestas habidas, se propone que la fecha de integración a efectos administrativos sea el 7 de octubre de 2007 o la posterior en que se verifique el cumplimiento de los requisitos y que la fecha a efectos económicos sea el 1 de mayo de 2008. Como pauta de actuación futura se establece que los que soliciten su integración en el cuerpo de profesores Titulares de Universidad se integrarán con efectos administrativos el día en que cumplan los requisitos y efectos económicos del primer día del mes siguiente a la fecha en que tenga lugar la correspondiente resolución de la ANECA.

Se abre un turno de intervenciones en el que toman la palabra los profesores Vázquez Lapuente y Ausejo Martínez acerca de la fecha propuesta de integración. El Rector entiende las observaciones formales y, a la par, llama la atención sobre la sucesión temporal de las normas y la indefinición que ha producido esa sucesión de acontecimientos.

Se aprueba por asentimiento. (anexo III, pág.238)

En segundo lugar se abordan las transformaciones de plazas de Catedráticos de Escuela Universitaria a Titulares de Universidad, de Colaborador a Contratado Doctor y de Ayudante a Profesor Ayudante Doctor. Tras las explicaciones del vicerrector de Profesorado, el debate se centra en torno a la existencia de informe desfavorable en una de las

transformaciones propuestas. Intervienen los profesores Martínez Rodríguez, Espinosa Velázquez, Ausejo Martínez y Vázquez Lapuente. Se hace notar que las razones dadas por el Departamento para emitir un informe desfavorable no se han considerado atendibles por el resto de las instancias intervinientes en el procedimiento; aun cuando tales circunstancias no pueden hacer variar el sentido del informe, se considera que en nada empece a que la propuesta finalmente prospere.

Se aprueba por asentimiento (anexo III, pág.238)

En tercer lugar, se aborda la transformación de una plaza de Profesor Titular de Universidad en una de Profesor Contratado Doctor. Explica la propuesta el vicerrector de profesorado y se suma a ello el profesor Montijano Torcal para subrayar que han sido dos las convocatorias de una plaza de Titular de Universidad en que no ha habido candidato y que se espera que con esta transformación pueda concurrir alguno y dar solución a la situación creada.

Se aprueba por asentimiento. (anexo IV, pág.242)

En cuarto lugar se aborda la dotación de una plaza de los cuerpos docentes universitarios en el área de Historia Antigua para ser provista mediante concurso entre habilitados. El vicerrector da cuenta del porqué de esta propuesta en un área en que, analizada la situación actual, las necesidades docentes se mantienen, amén de que está prevista una próxima jubilación. Intervienen los profesores Espinosa Velásquez, Montijano Torcal y Martínez Rodríguez para subrayar que, aun cuando comparten que se atiendan las circunstancias excepcionales, las pautas que hoy conducen a fundamentar la propuesta sean igualmente tenidas en cuenta para situaciones similares. El profesor Martínez Rodríguez se interesa por la holgura del área y la profesora Ausejo Martínez recuerda que el Consejo de Gobierno ya acordó excepcionar la norma para dotar cuatro cátedras e igualmente acordó hacer lo propio respecto de otros habilitados. El vicerrector de Profesorado insiste en que las necesidades docentes se mantienen y se compromete a hacerle llegar al profesor Martínez los datos precisos sobre la disponibilidad del área. El Rector interviene para hacer notar que estamos ante una situación heredada, que la solución dada es acorde con la orientación política de este Consejo de Dirección, que este mismo criterio se aplicará a iguales situaciones, pero que lo que hoy no procede es formular una norma que dé cobertura al problema con carácter general.

Se aprueba por asentimiento. (anexo V, pág.242)

5.2.- Propuesta de modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del personal docente e investigador como consecuencia de las resoluciones de movilidad interna para el curso 2008-2009.

El vicerrector de Profesorado expone la propuesta que se aprueba por asentimiento. (anexo VI pág.242).

5.3.- Propuesta de transformación de plazas al amparo de lo establecido en la disposición transitoria de la normativa sobre solicitud de plazas al programa Ramón y Cajal y el Plan de Promoción de los investigadores contratados en el marco de dicho programa.

El vicerrector de Profesorado expone la propuesta que se aprueba por asentimiento. (anexo VII páq.243)

5.4 – Información del Vicerrector de Profesorado acerca de la reducción efectiva de docencia a los profesores miembros de grupos de investigación, así como a la dotación de plazas, relativas a la convocatoria para el curso 2008-2009 de participación en el Convenio IRDI.

El vicerrector de Profesorado expone que se han concedido reducciones para intensificar su investigación a 127 profesores. El total de reducciones equivale a la dedicación de casi 50 profesores a tiempo completo (11160 horas). De las 74 plazas solicitadas para cubrir las reducciones (2 ayudantes doctores, 28 ayudantes y 44 asociados), se han podido conceder 40 contrataciones (1 ayudante doctor, 13 ayudantes y 26 asociados), lo que supone un total de  $621.529 \in$ , es decir, algo por encima de la dotación disponible de  $560.000 \in$ .

Intervienen los profesores Espinosa Velázquez y Vázquez Lapuente solicitando algunas aclaraciones que son atendidas por el vicerrector. El profesor Montijano Torcal transmite una queja

respecto del procedimiento seguido, puesto que los departamentos no intervienen en las peticiones de reducción de los grupos y tienen noticia del reconocimiento de horas después de que se haya efectuado la asignación de la docencia, a lo que hay que sumar defectos en la comunicación que dificultan las reclamaciones. El vicerrector comparte la necesidad de reforma y anuncia que las modificaciones futuras irán en la línea sugerida por el profesor Montijano.

#### Punto 6.- Informe del Rector.

El Rector da la palabra al vicerrector de Política Académica quien expone que el resultado de la verificación de los másteres por ANECA llegará previsiblemente a primeros de agosto; señala, asimismo, que no será necesario remitir los programas de doctorado para su verificación y que los que tengan un máster ya aprobado se pueden impartir. A una pregunta del subdirector del CPS a propósito de los másteres oficiales y los actuales programas de doctorado, apunta que había que haber empezado a planificar antes, que estamos trabajando para eliminar restricciones y que probablemente contaremos con una prórroga. Indica que continúa el trabajo en lo que respecta a las memorias de grados y anuncia que a la vuelta del verano estaremos en condiciones de formular una propuesta de calendario y de mapa de titulaciones.

El Rector da la palabra al vicerrector de Profesorado quien informa de que se han verificado los compromisos relativos a los complementos retributivos. Añade el Rector, a este respecto, que el valor final supera la previsión del contrato programa.

El Rector transmite la preocupación de la CRUE porque ANECA se ha visto superada en la verificación de titulaciones; las previsiones son alarmantes teniendo en cuenta el incremento de solicitudes que a buen seguro se producirá en el transcurso del tiempo.

# Punto 7.- Ruegos y preguntas

El Decano de la Facultad de Derecho ruega que se adopte con prontitud una decisión respecto del grado de Derecho para poder trabajar cuanto antes.

El profesor Martínez Rodríguez pregunta por un caso en que el Rector ha autorizado la defensa de una tesis doctoral sin haber cumplido el plazo. Responde el Rector señalando que así se dispuso por haber constatado la existencia de un defecto administrativo.

El profesor Montijano Torcal ruega que se mejore la información de la página web, porque se han advertido defectos al respecto con ocasión de la tarea realizada por los auditores de calidad de doctorados. La vicerrectora de Relaciones Institucionales y Comunicación señala que esas correcciones se incorporarán en un marco más amplio como es el plan de comunicación global que estamos elaborando.

El subdirector del CPS ruega que la convocatoria de colaboradores externos se adelante para que pueda ser resuelta en septiembre.

El profesor Espinosa Velázquez pide que en próximas sesiones del Consejo de Gobierno sea invitado el presidente de la Comisión de Doctorado. El Rector se compromete a ello.

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión cuando son las 11:20 horas del viernes 11 de julio de 2008. Y de todo ello, y con el visto bueno del Rector, doy fe.

El Secretario General

Fdo.: Juan F. Herrero Perezagua

V°B° del Rector

Fdo.: Manuel José López Pérez

# ANEXO I.- ACTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE 11 DE JULIO DE 2008

#### Fecha y lugar de celebración:

11 de julio de 2008, a las 9:15 horas, en la Sala de Comisiones de la Facultad de Derecho.

#### Orden del día:

Asuntos de trámite presentados hasta la fecha.

#### Asistentes:

Manuel José López Pérez (Rector) José Antonio Mayoral Murillo Emilio Espinosa Velázquez Florencio Gracia Tello Juan F. Herrero Perezagua (Secretario General)

Con carácter previo el profesor Espinosa quiere dejar constancia de que tras el cese del anterior Rector ha existido una defectuosa aplicación del art. 64 de los Estatutos de la UZ puesto que no se procedió a convocar en momento oportuno a la Comisión Permanente.

#### 1.- Comisiones de selección de profesorado.

La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno, en virtud de la delegación establecida en la letra e) de la Disposición Adicional 4ª del reglamento del Consejo de Gobierno, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 146 de los Estatutos, acuerda la designación de los miembros de las comisiones de selección de profesores colaboradores que se relacionan a continuación:

#### COMISIONES DE SELECCIÓN DE PROFESORES CONTRATADOS DOCTORES

	FÍSICA TEÓRICA (nº de puesto 17043)							
Comisión Titular:								
Presidente José Luis Alonso Buj U. Zaragoza								
	Ramón Fernández Álvarez Estrada	U. Complutense de M.						
Vocales	Juan Jesús Ruiz Lorenzo	U. Extremadura						
vocales	Cristina Manuel Hidalgo	Ins. Ciencias del Espacio						
Secretario	Alfonso Tarancón Lafita	U. Zaragoza						
Comisión	SUPLENTE:							
Presidente	Andrés Cruz Flor	U. Zaragoza						
	Manuel Morillo Buzón	U. Sevilla						
Vocales	Luis Antonio Fernández Pérez	U. Complutense de M.						
	Mª Inés Grau Tamayo	U. Granada						
Secretario	José Vicente García Esteve	U. Zaragoza						

MECÁNICA DE MEDIOS CONTINUOS Y TEORÍA DE ESTRUCTURAS  (nº de puesto 17046)								
Comisión Tit	Comisión Titular:							
Presidente	Manuel Doblaré Castellano	U. Zaragoza						
Vocales	Alfonso Fernández Canteli	U. Oviedo						
	María Jesús Lamela Rey	U. Oviedo						
	Mª Pilar Alonso Montero	U. Valladolid						
Secretario	Mª Begoña Calvo Calzada	U. Zaragoza						

COMISIÓN SUPLENTE:							
Presidente	José Fernández Sáez	U. Carlos III					
Vocales	Mª Covadonga Betegón Biempica	U. Oviedo					
	Mª Cristina Rodríguez González	U. Oviedo					
	José Manuel García Aznar	U. Zaragoza					
Secretario	Miguel Ángel Martínez Barca	U. Zaragoza					

# 2.- Nombramiento director de Estudio Propio

La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno, a propuesta del órgano correspondiente, y de conformidad con lo dispuesto en la letra f) de la Disposición Adicional 4ª del Reglamento del Consejo, acuerda nombrar como director del Estudio Propio "Diploma de Especialización en Asesoría Financiera y Gestión de Patrimonios" a la profesora doña Isabel Marco Sanjuán, en sustitución del profesor don Luis Ferruz Agudo.

#### 3.- Licencias sabáticas

La Comisión permanente del Consejo de Gobierno, en virtud de la delegación establecida en la letra b) de la disposición adicional 4ª del reglamento del Consejo, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 155 de los Estatutos y en el artículo 2 de la normativa reguladora de vacaciones, licencias y permisos del personal docente e investigador de la Universidad de Zaragoza, aprobada mediante acuerdo del Consejo de Gobierno de 2 de febrero de 2006 (BOUZ 02-06), acuerda la concesión de licencias sabáticas a los profesores que se relacionan a continuación:

PROFESOR	DEPARTAMENTO	CENTRO	PERÍODO
Francisco Beltrán Lloris,	Ciencias de la Antigüedad	F. de Filosofía y Letras	2008-2009
José Ignacio Canudo Sanagustín,	Ciencias de la Tierra	F. de Ciencias	2008-2009
Alberto Elduque Palomo,	Matemáticas	F. de Ciencias	2008-2009
Gonzalo Fontana Elboj,	Ciencias de la Antigüedad	F. de Filosofía y Letras	2008-2009
María Carmen García Herrero,	Historia Medieval, Ciencias y Técnicas Historiográficas y Estudios Árabes e Islámicos	F. de Filosofía y Letras	2008-2009
Fermín Gil Encabo,	Filología Española	F. de Filosofía y Letras	2008-2009
José Carlos González Hidalgo,	Geografía y Ordenación del Territorio	F. de Filosofía y Letras	2008-2009
Ascensión Hernández Martínez,	Historia del Arte	F. de Filosofía y Letras	2008-2009
José Antonio Hernández Vera,	Ciencias de la Antigüedad	F. de Filosofía y Letras	2008-2009
Carlos Inchaurralde Besga,	Filología Inglesa y Alemana	F. de Filosofía y Letras	1 er. Cuatrimestr e 2008-09
Ignacio Peiró Martín	Historia Moderna y Contemporánea	F. de Filos. y Letras	2008-09

#### ANEXO II.- ASIGNATURAS DEPARTAMENTALES DE LIBRE ELECCIÓN

Acuerdo de 11 de julio de 2008, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por la que se aprueban asignaturas departamentales de libre elección para el curso 2008-2009, a efectos de completar la oferta aprobada por el Consejo de Gobierno de 27 de junio de 2008.

La Junta de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, en sesión de 29 de abril de 1997 aprobó el Reglamento de asignaturas optativas y sobre la libre elección, ampliado por acuerdo de Consejo de Gobierno de 17 de diciembre de 2003. En este Reglamento se establece en el punto II.2.B) Régimen particular de la libre elección, punto 4: Otras asignaturas y actividades de formación ofrecidas por los departamentos, que la autorización corresponderá a la Junta de Gobierno.

Por todo ello el Consejo de Gobierno acuerda aprobar la relación de asignaturas y actividades ofertadas por los Departamentos para la libre elección del curso 2008/2009, que han sido informadas favorablemente por la Comisión de Docencia de la Universidad.

Departamento	Asignatura	Responsable Académico	Centro responsable	Créditos	Plazas Ofertadas	Titulaciones recomendadas
Derecho Penal, Filosofía del	Administración Electrónica	Fernando Galindo Ayuda	F. Derecho Zaragoza	6	50	Todas
Derecho e Historia del Derecho Métodos Estadísticos	Electronic Government	Fernando Galindo Ayuda	F. Derecho Zaragoza	6	20	Todas
Estructura e Historia Económica y Economía Pública	Gobierno Electrónico	José Mª Moreno Jiménz	F. CC EE. EE- Zaragoza	3	20	Licenciaturas en Economía, Administración y Dirección de Empresas, Derecho-Admón. De Empresas, Derecho y Diplomatura en Empresariales.

#### ANEXO III.- MODIFICACIÓN DE LA RPT DEL PDI

Acuerdo de 11 de julio de 2008, del Consejo de Gobierno, por el que se modifican puestos de la Relación de Puestos de Trabajo de personal docente e investigador, al amparo del apartado II.7.6 de las directrices para el establecimiento y modificación del RPT del PDI.

Por acuerdo del Consejo de Gobierno de 4 de julio de 2007 (publicado en el BOUZ núm 07-07, de 12 de julio) se modificaron las Directrices para el establecimiento y modificación de la relación de puestos de trabajo del personal docente e investigador de la Universidad de Zaragoza, aprobadas por acuerdo del Consejo de Gobierno de 2 de febrero de 2006 (BOA nº 21, de 1 de marzo). Dicha modificación afectó, entre otros, al capítulo "II.7. Planificación académica y modificación de la plantilla. Procedimientos y Calendario" añadiendo un "11.7.6. apartado Especialidades en procedimientos en orden a facilitar la aplicación de lo previsto en las disposiciones adicionales 1<sup>a</sup>, 2<sup>a</sup> y 3<sup>a</sup> de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y, en general, la adaptación de la Relación de Puestos de Trabajo de la Universidad de Zaragoza a la reforma de la Ley Orgánica de Universidades por la referida Ley 4/2007".

Con base en el contenido de la modificación anteriormente citada, el Vicerrector de Profesorado inició

el procedimiento para la transformación extraordinaria de plazas a que se refieren los puntos 1 a 4 del mencionado apartado II.7.6.

Vistas las solicitudes presentadas y los expedientes originados por las mismas, en los que constan los informes previstos en el procedimiento, el Consejo de Gobierno acuerda transformar las plazas que ocupan los solicitantes que aparecen señalados con un "SI" en la última columna del cuadro adjunto, en los términos descritos en las Directrices para el establecimiento y modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Docente e Investigador de la Universidad de Zaragoza, una vez cumplidas las condiciones exigidas y analizadas las necesidades docentes.

Las transformaciones de plazas que se aprueben implicarán la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Docente e Investigador y, por tanto, su incorporación a la misma.

La propuesta del presente acuerdo se ha formulado con cumplimiento de las exigencias previstas en el artículo 136 de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza.

Tipos de transformaciones que se aprueban:

- Transformación de plazas de Catedráticos de Escuela Universitaria a Titulares de Universidad, a consecuencia de lo dispuesto en la d.a. 1ª de la LOU 4/2007 y el capítulo II.7.6 de las Directrices para el establecimiento y modificación de la relación de puestos de trabajo del personal docente e investigador de la Universidad de Zaragoza (Anexo I)
- Transformación de plazas de Colaborador a Contratado Doctor, a consecuencia de los dispuesto en la d.a. 3ª de la LOU 4/2007 y el capítulo II.7.6 de las Directrices para el establecimiento y modificación de la relación de puestos de trabajo del personal docente e investigador de la Universidad de Zaragoza (Anexo I).
- Transformación de plazas de Ayudante a Profesor Ayudante Doctor, a consecuencia de los dispuesto en el capítulo II.7.6 de las Directrices para el establecimiento y modificación de la relación de puestos de trabajo del personal docente e investigador de la Universidad de Zaragoza (Anexo I).
- Integración de los profesores titulares de Escuela universitaria en el cuerpo de profesores Titulares de Universidad.

La Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril (BOE 13/04/07), por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en su disposición adicional segunda, dispone lo siguiente:

«1. «...los profesores titulares de escuela universitaria que a la entrada en vigor de esta Ley, posean el título de Doctor o lo obtengan posteriormente, y se acrediten específicamente en el marco de lo previsto por el artículo 57, accederán directamente al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, en su propias plazas...».

Por tanto, una vez comprobado el cumplimiento por los interesados de los requisitos establecidos, de acuerdo con lo dispuesto en la citada disposición adicional, se acuerda:

Quedan integrados en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, los funcionarios del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria pertenecientes a esta Universidad y que se relacionan en el Anexo II, quedando adscritos al mismo departamento y área de conocimiento que estuvieran en su cuerpo de origen, con efectos administrativos del 7 de Octubre de 2007, siempre que en esta fecha hayan cumplido los requisitos establecidos en el Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre, o , en otro caso, en la fecha posterior en que se verifique el cumplimiento de dichos requisitos. Por otra parte y sin perjuicio de lo anterior, los efectos económicos de la integración se entienden producidos el 1 de mayo de 2008 (Anexo II).

# ANEXO I

Puesto	Área	Departamento	Centro	Perfil	Datos Puesto actual	Transf ormaci ón puesto a	Requisitos: ANECA o HABIL.	Informe Departamento	Informe Centro	Observacion es	Informe ComDocUZ	Propuesta a CdeG
											10/09/07	11/09/07
												11/07/08
17760	Ingeniería de Sistemas y Automática	Informática e Ingeniería de Ssistemas	E.U. de Ingeniería Técnica Industrial	Docencia e Investigación en el área	AY	AYD	Si	Desfavorable	Favorable		Favorable	Si
	Teoría de la Señal y Comunicaci ones	Ingeniería Electrónica y Comunicaciones	Centro Politécnico Superior		COL	COD	Si	Favorable	Favorable		Favorable	Si
116449	IAnimai	Producción Animal y Ciencia de los Alimentos	E. Politécnica Superior de Huesca		CEU	TU		Favorable	Favorable		Favorable	Si
	Lenguajes y Sistemas Automáticos	Ingeniería de	Centro Politécnico Superior	Estructuras de datos y algoritmos, técnicas de reducción de datos en procesos de clasificación	AY	AYD	Si	Favorable	Favorable		Favorable	Si

# ANEXO II

Puesto	Apellidos y nombre	Apellidos y nombre Área		Centro	Transformación conforme a apart. 4 d.a. 1ª RD 1312/2007
12792	Abos Olivares, Pilar	Didáctica y Organización escolar	Ciencias de la Educación	Facultad de CC.HH y SS. de Teruel	Si
111779	Aguado Piñero, Rocio del Carmen	Filología inglesa	Filología Inglesa y Alemana	E.U. de Ingeniería Técnica Industrial	Si
12196	Bañez Tello, Tomasa	Trabajo Social y Servicios Sociales	Psicología y Sociología	E.U. de Estudios Sociales	Si
12775	Blesa Gascón, Alfonso	Tecnología Electrónica	Ingeniería Electrónica y Comunicaciones	E. U. Politécnica de Teruel	Si
12569	Chamorro Pascual, Pilar Rosa	Química Analítica	Química Analítica	E. Politécnica Superior de Huesca	Si
16085	Domínguez Esparza, Mª Magdalena	Química Física	Química Orgánica y Química Física	E.U. de Ingeniería Técnica Industrial	Si
12514	Escario Gracia, José Julian	Fundamentos del Análisis Económico	Análisis Económico	E.U. de Estudios Empresariales de Huesca	Si
10590	Fernández Castel, Mª Angélica	Química Analítica	Química Analítica	E.U. de Ingeniería Técnica Industrial	Si
13390	Ferrer Cerra, Joaquina	Química Inorgánica	Química Inorgánica	Facultad de Ciencias	Si
12300	Fleta Zaragozano, Jesús	Enfermería	Fisiatría y Enfermería	E.U. de Ciencias de la Salud	Si
10593	Fortuño Turmo, Consuelo	Química Inorgánica	Química Inorgánica	E.U. de ingeniería técnica industrial	Si
11437	Foz Gil, Mª Carmen	Filología Inglesa	Filología Inglesa y Alemana	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales	Si
10594	Francés Pérez, Eva Mª	Ingeniería Química	Ingeniería Química y Tecnologías del Medio Ambiente	E.U. de Ingeniería Técnica Industrial	Si
12134		Métodos Cuantitativos para la Economía y la Empresa	Estructura e Historia Económica y Economía Pública	E.U. de Estudios Empresariales de Zaragoza	Si
15545	Gascón Catalán, Ana Mª	Enfermería	Fisiatría y Enfermería	E.U. de Ciencias de la Salud	Si
16311	Gil Martínez, Antonia	Máquinas y Motores Térmicos	Ingeniería Mecánica	E.U. de Ingeniería Técnica Industrial	Si
12578	Gonzalez Santos, José Miguel	Matemática Aplicada	Matemática Aplicada	E. Politécnica Superior de Huesca	Si
10633	Gracia Lozano, José Luis	Matemática Aplicada	Matemática Aplicada	E.U. de Ingeniería Técnica Industrial	Si
13379	Gros Sanagustín, Mª Pilar	Fisiología	Farmacología y Fisiología	Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte de Huesca	Si
15761	Iglesias Gozalo, Mª José	Medicina Preventiva y Salud Pública	Microbiología, Medicina Preventiva y Salud Pública	E.U. de Ciencias de la Salud	Si
12580	Jiménez Villar, Josefina	Química Inorgánica	Química Inorgánica	Facultad de Ciencias	Si
10609	Lanaja del Busto, Francisco Javier		Química Inorgánica	E.U. de Ingeniería Técnica Industrial	Si
12326	Lapieza Laínez, Mª Gloria	Fisiología	Farmacología y Fisiología	E.U. de Ciencias de la Salud	Si
12217	Lasierra Esteban, José Manuel	Economía Aplicada	Estructura e Historia Económica y Economía Pública	E.U. de Estudios Sociales	Si
13486	López de Lama, Ana Margarita	Química Inorgánica	Química Inorgánica	E.U. de Ingeniería Técnica Industrial	Si
15988	Lóngz Torros Ana María	Teoría de la Señal y Comunicaciones	Ingeniería Electrónica y Comunicaciones	E.U. Politécnica de Teruel	Si

Puesto	Apellidos y nombre	-		Centro	Transformación conforme a apart. 4 d.a. 1ª RD 1312/2007
10621	Martín del Brío, Bonifacio	Tecnología Electrónica	Ingeniería Electrónica y Comunicaciones	E.U. de Ingeniería Técnica Industrial	Si
10020	Martín Yagüe, Jesús Joaquín	Mecánica de Fluidos	Ciencia y Tecnología de Materiales y Fluidos	e.u. de ingeniería técnica industrial	Si
10624	Martínez Ovejas, Pedro Jesús	Física Aplicada	Física Aplicada	E.U. de Ingeniería Técnica Industrial	Si
12148	Millan Fuertes, Amado	Antropología Social	Psicología y Sociología	Facultad de Veterinaria	Si
	Miquelarena Peña, Fernando María	Biblioteconomía y Documentación	Ciencias de la Documentación e Historia de la Ciencia	Empresariales de Huesca	Si
	Montaner Lavedán, Jesús María	Matemática Aplicada	Matemática Aplicada	E.U. de Ingeniería Técnica Industrial	Si
15547	Montaner Otín, Celia	Producción Vegetal	Agricultura y Economía Agraria	E. Politécnica Superior de Huesca	Si
	Muniozguren Etcheverry, José Manuel	Matemática aplicada	Matemática Aplicada	E. Politécnica Superior de Huesca	Si
	Nagore Laín, Francho Chabier	Lengua Española		Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación de Huesca	Si
1 /5 (8	Nicolás Bernad, José Alberto	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	Derecho de la Empresa	E.U. de Estudios Sociales	Si
12814	Perpiñan Sánchez, Luis	Didáctica de la Expresión Plástica	Expresión Musical, Plástica y Corporal	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas de Teruel	Si
12584	Pires Ezquerra, Mª Elísabet	Química Orgánica	Química Orgánica y Química Física	Escuela Politécnica Superior de Huesca	Si
10647	Ruberte Sánchez, Mª Laura	Química Analítica	Química Analítica	E.U. de Ingeniería Técnica Industrial	Si
13224	Rubio Navarro, Carlos E.	Química Analítica	Química Analítica	E.U. de Ingeniería Técnica Industrial	Si
111//4	Salinas Baldellou, Ana María	Teoría de la Señal y Comunicaciones	Ingeniería Electrónica y Comunicaciones	E.U. Politécnica de Teruel	Si
12591	Sánchez Blas, Emilio	Ingeniería Química	Ingeniería Química y Tecnologías del Medio Ambiente	E. Politécnica Superior de Huesca	Si
10654	Sicilia Martínez, Mª Violeta	Química Inorgánica	Química Inorgánica	E.U. de Ingeniería Técnica Industrial	Si
12550	Solans Latre, Miguel Ángel	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	Derecho de la Empresa	E.U. de Estudios Empresariales de Huesca	Si
	Soler Santaliestra, Juan Ramón	Didáctica y Organización Escolar	Ciencias de la Educación	Facultad de Educación	Si
12372	Tobajas Asensio, José Antonio	Enfermería	Fisiatría y Enfermería	E.U. de Ciencias de la Salud	Si
12374	Tomás Aznar, Concepción	Enfermería	Fisiatría y Enfermería	E.U. de Ciencias de la Salud	Si
12249	Torrente Gari, Susana	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	Derecho de la Empresa	E.U. de Estudios Sociales	Si
12157	Urquizu Samper, Mª Pilar	Comercialización e	Economía y Dirección de Empresas	E.U. de Estudios Empresariales de Zaragoza	Si
12483	Vázquez Obrador, Jesús	Lingüística General e Facultad de Ciencias		Si	
10601	Vela Rodrigo, Jesús	Química Analítica	Química Analítica	E.U. de Ingeniería Técnica Industrial	Si
12253	Vicente Serrano, Mª Pilar	Psicología Social	Psicología y Sociología	E.U. de Estudios Sociales	Si
10668	Viguri Rojo, Fernando	Química Inorgánica	Ouímica Inorgánica	E.U. de Ingeniería Técnica Industrial	Si
12557	Zárate Marco, Ana Isabel	Economía Aplicada	Estructura e Historia Económica y Economía Pública	E.U. de Estudios Empresariales de Zaragoza	Si

Puesto	Apellidos y nombre	Área	Departamento	Centro	Transformación conforme a apart. 4 d.a. 1ª RD 1312/2007
12596	Zufiaurre Galarza, Raquel	Química Analítica	Química Analítica	E. Politécnica Superior de Huesca	Si
12166	Zulaica Palacios, Fernando	Aica Palacios, Fernando Historia e Instituciones Económicas Económicas Estructura e Historia Económica y Economía Pública		E.U. de Estudios Empresariales de Zaragoza	Si

#### ANEXO IV.- MODIFICACIÓN DE LA RPT DEL PDI.

Acuerdo de 11 de julio de 2008, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la transformación de una plaza de Profesor Titular de Universidad en una de Profesor Contratado Doctor.

Aprobada por acuerdo de Consejo de Gobierno de 6 de abril de 2004 una plaza de Profesor Titular de Universidad por la jubilación de un profesor en el puesto nº 10633, se convocó a concurso de acceso mediante resolución de 27 de noviembre de 2006 (BOE 12/12/06), de dicha convocatoria quedó la plaza desierta y fue vuelta a convocar mediante resolución de 13 de febrero de 2008 (BOE 28/2/08), concluido

este último proceso de provisión la plaza ha quedado, de nuevo, desierta.

A la vista de la solicitud del Departamento de Matemática Aplicada de transformar dicha plaza en una de Contratado Doctor y del informe de la Comisión de Docencia de la Escuela Universitaria Politécnica de Teruel, el Consejo de Gobierno acuerda transformar la plaza de Profesor Titular de Universidad, área de conocimiento de Matemática Aplicada, Departamento de Matemática Aplicada en una plaza de Profesor Contratado Doctor.

#### ANEXO V.- MODIFICACIÓN DE LA RPT DEL PDI

Acuerdo de 11 de julio de 2008, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza por el que se aprueba una plaza de los cuerpos docentes universitarios para ser provista mediante concurso de acceso entre habilitados.

Ante la situación particular de D. Gabriel Sopeña Genzor, habilitado para la categoría de Profesor Titular de Universidad, existiendo necesidades docentes y de acuerdo con el ar. 14 del RD 774/2002, establece que la correspondiente convocatoria de concurso de acceso, realizada por resolución del Rector, determinará las plazas objeto del concurso, señalando la categoría del cuerpo, el área de conocimiento a que pertenecen y, en su caso, las actividades docentes e

investigadoras referidas a una materia de las que se cursen para la obtención de títulos de carácter oficial de primero y segundo ciclo que deberá realizar quien obtenga la plaza.

En uso de las atribuciones que le otorgan los artículos 41.p y 136.2 de los Estatutos, el Consejo de Gobierno acuerda que se provea mediante concurso de acceso entre habilitados la plaza que a continuación se detalla:

Cuerpo: Titular de Universidad. Área de conocimiento de: Historia Antigua. Departamento de Ciencias de la Antigüedad. Actividades docentes: Historia Antigua.

#### ANEXO VI.- MODIFICACIÓN DE LA RPT DEL PDI

Acuerdo de 11 de julio de 2008, del Consejo de Gobierno, por el que se modifican puestos de la Relación de Puestos de Trabajo de personal docente e investigador como consecuencia de las resoluciones de movilidad interna para el curso 2008/2009.

Por resolución de 13 de marzo de 2008, del Secretario General de la Universidad de Zaragoza, (BOUZ núm. 04-08, de 13 de marzo) se publicaron parcialmente los acuerdos de 12 de marzo de 2008, del Consejo de Gobierno, por los que se habían aprobado plazas de personal docente e investigador de cuerpos docentes universitarios y de personal docente e investigador contratado, con vistas a la apertura del plazo de siete días hábiles para la presentación de solicitudes de cambio de adscripción de centro, de acuerdo con lo establecido en el artículo 12 y concordantes del acuerdo de Consejo de Gobierno de 2 de febrero de 2006, por el que se aprobó la Normativa de movilidad interna del profesorado

de la Universidad de Zaragoza (BOUZ núm 02-06, de 13 de febrero).

Habiéndose resuelto las solicitudes presentadas en tiempo y forma procede aprobar, en aplicación de lo previsto en el artículo 12.7 de la mencionada Normativa de movilidad interna, las modificaciones de los puestos de trabajo de personal docente e investigador afectados por los cambios de adscripción, según se indica en la siguiente relación:

	PUESTO DE ORIGEN					PUESTO DESTINO			
CATEGORÍA	Nº PTO	ÁREA	DEPARTAMENTO	CENTRO	N° PTO	CATEGORÍA	CENTRO		
TU	12509	Sociología	Psicología y Sociología	E. U. E.E Empresariales de Huesca	11464		Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales		
TU	11598	Filosofía	Filosofía	F. de Educación	11687	TU	Facultad de Filosofía y Letras		
TU	11467	Derecho Mercantil	Derecho de la Empresa	F. de CC EE y Empresariales	12042		Facultad de Derecho		
TU	12588	Química Orgánica	Química Orgánica y Química Física	E. Politécnica Superior de Huesca			Facultad de Ciencias		
TU	13446	Medicina Preventiva y Salud Pública	Microbiología, Medicina Preventiva y Salud Pública	F. de Veterinaria	11126	PCDO C	Facultad de Medicina		

# ANEXO VII.- TRANSFORMACIÓN DE PLAZAS

Acuerdo de 11 de julio de 2008, del Consejo de Gobierno, de transformación de plaza al amparo de lo establecido en la disposición transitoria de la Normativa sobre solicitud de plazas al Programa Ramón y Cajal y el Plan de Promoción de los investigadores contratados dentro de dicho programa en la Universidad de Zaragoza.

Según la disposición transitoria de la Normativa sobre solicitud de plazas al Programa Ramón y Cajal y el Plan de Promoción de los investigadores contratados dentro de dicho programa en la Universidad de Zaragoza (BOUZ 09-07), los investigadores de la Universidad de Zaragoza que hayan sido contratados en el Programa Ramón y

Cajal con anterioridad a la entrada en vigor de dicha normativa, continúen vinculados contractualmente con la Universidad y posean la certificación 13 podrán solicitar su promoción para ser consideradas en Consejo de Gobierno, cumpliendo los compromisos de modificación de la RPT establecidos en los Estatutos de la Universidad, en las condiciones señaladas en los artículos 3, 4 y 5 de la mencionada normativa.

De conformidad con todo ello, el Consejo de Gobierno acuerda la siguiente transformación de plazas:

Puesto	Área	Departamento	Centro	Perfil	Datos Puesto actual	Transformación puesto a
17043	Física Teórica	Física Teórica	Instituto Universitario de Biocomputación y Física de Sistemas Complejos	Aplicaciones interdisciplinares de la Mecánica Estadística	Investigador Contratado	Contratado Doctor (para el desarrollo de tareas prioritariamente de investigación)
17046	Mecánica de Medios Contínuos y Teoría de Estructuras	Ingeniería Mecánica	Instituto Universitario de Investigación en Ingeniería de Aragón	Tareas de investigación y docencia en tercer ciclo del área de MMCTE	Investigador Contratado	Contratado Doctor (para el desarrollo de tareas prioritariamente de investigación)
17044	Física de la Materia Condensada	Física de la Materia Condensada	Instituto de Nanociencia de Aragón	Investigación en Física de la Materia Condensada	Investigador Contratado	Contratado Doctor (para el desarrollo de tareas prioritariamente de investigación)